EJES TEMÁTICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



1º Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.



2° Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y del crimen organizado).



Promover la igualdad de oportunidades y la no 3º discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.



Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de 4º los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas.



El Plan Estratégico

contiene las 9 prioridades

que definió la población de Nuevo León en la

de 2023.

consulta pública

4° Promover una vida saludable y acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.



Promover el ordenamiento de la ciudad para 5º eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.



Contar con recursos públicos suficientes para 6º financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado.



7° Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.



8° Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.



ASPIRACIONES, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS



Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- 1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
 - **1.1** Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.
 - 1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior para facilitar la continuidad al nivel superior.
- 2. Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
 - 2.1 Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.
 - **2.2** Fomentar el compromiso de padres, madres y otras personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.
 - 2.3 Impulsar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.
- 3. Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejorar continua y sustentado en información relevante y confiable.
 - **3.1** Fomentar el desarrollo profesional permanente de las competencias del personal docente y directivo.
 - 3.2 Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.







Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
 - 1.1 Promover la responsabilidad de las comunidades y personas hacia estilos de vida saludables que incluyan la actividad física y el autocuidado.
 - 1.2 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.
 - 1.3 Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud global para todas las personas.
 - 1.4 Consolidar la prevención y atención de la salud mental en Nuevo León a través de un sistema de salud mental articulado, con interoperabilidad centrado en las personas.
- 2. Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.
 - 2.1 Contar con un expediente digital interoperable, insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.
 - 2.2 Fomentar la calidad y seguridad de la atención de las personas usuarias de los servicios de salud priorizada por necesidades diferenciadas de género e interseccionalidad.
 - 2.3 Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.
 - 2.4 Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, con perspectiva de género, en los problemas de salud prioritarios.





DESARROLLO SOCIAL

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- 1. Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.
 - Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
 - **1.2** Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.
 - 1.3 Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.
 - 1.4 Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y escasez de alimentos.
- 2. Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.
 - **2.1** Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.
 - 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.
 - 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.
- 3. Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.
 - 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
 - 3.2 Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.
 - 3.3 Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.



CULTURA

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- 1. Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
 - 1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.
 - **1.2** Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.
 - 1.3 Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.
- 2. Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
 - 2.1 Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.
 - 2.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.
- 3. Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.
 - 3.1 Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.
 - 3.2 Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.





DESARROLLO SUSTENTABLE

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales.

- 1. Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
 - **1.1** Gestionar el territorio a través de las necesidades y vocaciones de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.
 - **1.2** Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.
 - **1.3** Propiciar que nuestras ciudades sean accesibles, inclusivas y conectadas.
 - 1.4 Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados con énfasis en servicios multimodales incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.
 - 1.5 Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sostenible.
 - 1.6 Eficientar la gestión logística de bienes.

2. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

- **2.1** Proteger la biodiversidad, restaurar el territorio con énfasis en las áreas naturales protegidas, y la interacción entre el espacio público y el natural.
- 2.2 Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.
- 2.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final que incluyan medidas de prevención.
- **2.4** Mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y herramientas de gestión eficientes para proteger la salud de las personas.

3. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

- **3.1** Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y la mitigación del cambio climático.
- **3.2** Mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.
- **3.3** Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.



DESARROLLO ECONÓMICO

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- 1. Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
 - 1.1 Proteger los derechos laborales de todas las personas.
 - **1.2** Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.
 - **1.3** Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.
- 2. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.
 - 2.1 Facilitar la apertura y operación de negocios.
 - 2.2 Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.
 - 2.3 Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.
 - 2.4 Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas locales e internacionales de alto valor agregado.
- 3. Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.
 - 3.1 Impulsar e incrementar el acceso a oportunidades y capacidades para innovación, ciencia y tecnología.
 - 3.2 Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología vinculada con las industrias que lo requieran.
 - 3.3 Proveer visión de largo plazo en la política industrial de Nuevo León que permita dirigir los esfuerzos de innovación, ciencia y tecnología de las empresas.
- 4. Reducir los rezagos entre regiones del estado.
 - 4.1 Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.
 - **4.2** Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.



SEGURIDAD Y JUSTICIA

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
 - 1.1 Generar mecanismos interinstitucionales en los diversos niveles de prevención que propicien que las personas resuelvan sus problemas a través de medios no violentos en todas las etapas de la vida.
 - 1.2 Promover una política de prevención de la violencia basada en evidencia que incida en acciones focalizadas, aprovechamiento de recursos y evaluación constante del modelo de prevención primaria, secundaria y terciaria.
 - **1.3** Identificar y rechazar la violencia en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- 2. Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
 - **2.1** Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.
 - **2.2** Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.
 - **2.3** Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención y atención del delito.
 - 2.4 Promover la coordinación entre los actores del sistema de seguridad pública estatal.
- 3. Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
 - **3.1** Promover y facilitar la denuncia del delito.
 - **3.2** Fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de procuración de justicia mediante la consolidación del servicio profesional de carrera en la Fiscalía, capacitación v certificación.
 - **3.3** Fortalecer la política de persecución penal, que permita robustecer la integración de las carpetas de investigación y garantice el debido proceso legal, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.
 - **3.4** Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.
 - **3.5** Garantizar mecanismos de atención integral a grupos de atención prioritaria dentro del proceso de procuración e impartición de justicia.



4. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.

- **4.1** Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.
- **4.2** Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento (Gobierno y organizaciones de la sociedad civil).
- **4.3** Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos de atención prioritaria (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, personas en situación de calle, personas con adicciones).
- **4.4** Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.



FINANZAS PÚBLICAS

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

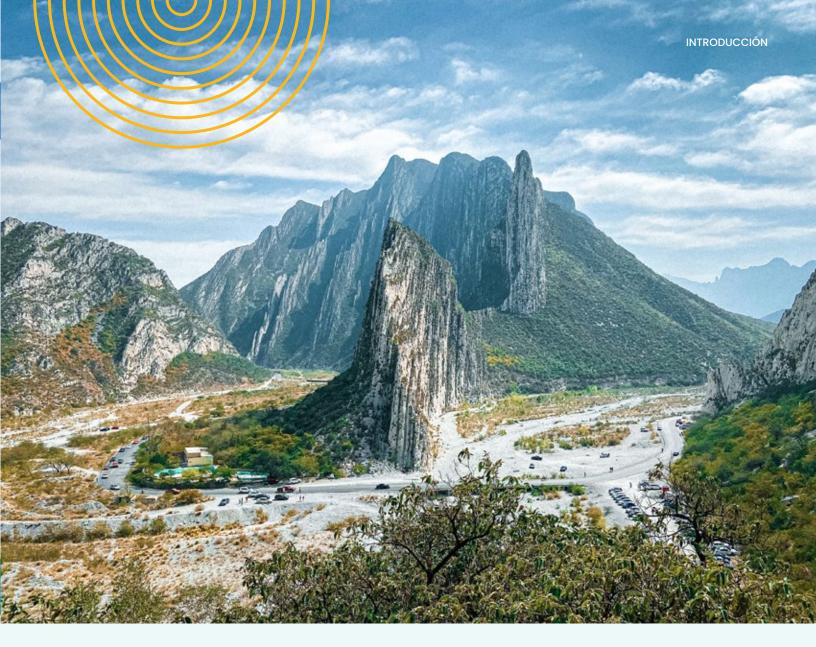
- 1. Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
 - **1.1** Fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado para incrementar sus ingresos de libre disposición y etiquetados.
 - **1.2** Usar la capacidad de endeudamiento del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado de manera responsable y sostenible.
- 2. Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.
 - **2.1** Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado.
 - 2.2 Incrementar el gasto de inversión del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con recursos públicos y privados.



GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

Nuevo León tendrá un gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

- 1. Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
 - **1.1** Establecer una administración pública responsable, incluyente, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a las personas.
 - 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.
 - **1.3** Desarrollar un sistema moderno, eficiente y transparente de las contrataciones públicas.
 - 1.4 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.



- 2. Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- 2.1 Promover la transparencia proactiva.
- 2.2 Reducir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 2.3 Promover la integridad pública y la ética como ejes rectores del servicio público.
- 3. Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.
- 3.1 Promover el gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas.
- 3.2 Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas.
- 3.3 Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación pública incluyente y representativa.